



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 1º de Junio de 2011

Resolución N° 091 C.C.I./11

VISTO:

El Proyecto de Investigación N° 1664 "DETERMINACION DE LA CALIDAD TOTAL DEL PAISAJE EN LAS LADERAS OCCIDENTALES DE LAS SERRANÍAS DE LA PEDRERA, PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SALTA, ARGENTINA)", bajo la dirección de la Lic. Ramona Ignacia Romero y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0681-11 de fecha 31 de marzo de 2011 la Lic. Ramona Ignacia Romero solicita la baja de los Ingenieros Adrián José Avendaño y Alejandro Enrique Grifasi Medina, como integrantes del Proyecto de Investigación N° 1664 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 31 de fecha 27 de mayo de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a la baja a partir del 31 de marzo de 2011 y solicitar un informe de lo actuado por los Ingenieros desde la fecha de inicio del Proyecto hasta la fecha de baja.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 31 de la Comisión de Control de Gestión.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 1º de Junio de 2011)

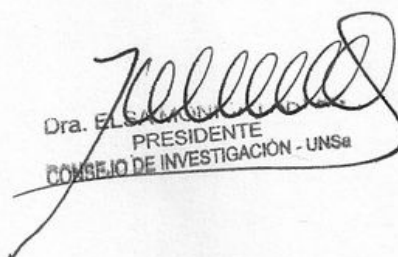
Resuelve

Artículo 1º: Aceptar la baja de los Ingenieros Adrián José Avendaño y Alejandro Enrique Grifasi Medina, como integrantes del Proyecto de Investigación N° 1664 "DETERMINACION DE LA CALIDAD TOTAL DEL PAISAJE EN LAS LADERAS OCCIDENTALES DE LAS SERRANÍAS DE LA PEDRERA, PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SALTA, ARGENTINA)", bajo la dirección de la Lic. Ramona Ignacia Romero a partir del 31 de marzo de 2011.

Artículo 2º: Solicitar un informe de lo actuado por los Ingenieros Adrián José Avendaño y Alejandro Enrique Grifasi Medina desde la fecha de inicio del Proyecto hasta la fecha de baja.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución a los Ingenieros Adrián José Avendaño y Alejandro Enrique Grifasi Medina, a la Lic. Ramona Ignacia Moreno y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. EL SALVADOR
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa